Consejo de Ministros



Asociación Latinoamericana de Integración Associação Latino-Americana de Integração

Quinta Reunión 30 de abril - 1o. de mayo de 1990 Ciudad de México - México

EL PAPEL DE LA ALADI EN EL PROCESO DE INTEGRACION DE AMERICA LATINA

ALADI/CM/Resolución 19 (V) 10. de mayo de 1990

El CONSEJO de MINISTROS,

VISTO Los artículos 1, 2, 3 y 30, inciso a) del Tratado de Montevideo 1980.

CONSIDERANDO Que la creciente globalización de las relaciones internacionales y la conformación de agrupaciones de países conlleva un reordenamiento de los espacios económicos y de los sistemas productivos, los cuales modifican la estructura de relacionamiento mundial y acentúan el desequilibrio y la asimetría que han caracterizado las relaciones de los países latinoamericanos con el mundo desarrollado;

Que ante tales circunstancias, la región enfrenta el desafío de resolver el problema de la deuda externa, modernizar su estructura productiva, adecuándola a las nuevas condiciones del desarrollo científico y tecnológico, y lograr una mayor competitividad para fortalecer su presencia en los mercados internacionales, como condiciones mínimas para recuperar su crecimiento e impulsar su desarrollo económico y social;

Que estos propósitos pueden alcanzarse de una manera más eficiente a través de acciones conjuntas y solidarias, profundizando el proceso de integración y adecuándolo a la complejidad de las actuales circunstancias;

Que las acciones para renovar el impulso a la cooperación e integración exigirán la efectiva coordinación entre la Asociación y los demás foros gubernamentales y no gubernamentales de la región;

Que en esta perspectiva la Asociación, dotada de un marco jurídico flexible y operativo que le permite fomentar y desarrollar múltiples modalidades de integración y de coopera-

ción, es un foro especialmente propicio para impulsar la adecuación, profundización y consolidación del proceso de integración regional; y

```
ALADI/CM/Resolución 19 (V)
Pág. 2
```

Que el papel dinámico y constructivo que debe desempeñar la Asociación para el cumplimiento de tales objetivos requiere el decisivo y sostenido apoyo político de los Gobiernos de los países miembros,

RESUELVE:

PRIMERO. - Destacar el papel de la Asociación como organismo fundamental del proceso de integración regional y como principal medio, a nivel regional, para que los países miembros instrumenten los acuerdos que celebren con el objetivo de fomentar la cooperación y profundizar el proceso de integración.

SEGUNDO. - Impulsar en el marco de la Asociación un renovado enfoque de la integración regional destinado a fortalecer las interrelaciones entre los países miembros, que contemple los siguientes objetivos:

- a) Articular los mecanismos de la integración regional con las políticas de desarrollo de los países miembros, en especial a través de la gradual y progresiva armonización de sus políticas macroeconómicas;
- b) Diversificar las áreas de acción del proceso de manera que la integración regional trascienda los aspectos puramente comerciales, dentro del marco de los objetivos, principios y funciones del Tratado de Montevideo 1980;
- c) Impulsar el fortalecimiento y la diversificación de las vinculaciones económicas intrarregionales.
- d) Promover el fortalecimiento de la cooperación financiera entre los países miembros e impulsar la adopción de otras modalidades en este campo que permitan avanzar en la integración;
- e) Ampliar las bases de sustentación del proceso de integración, propiciando la participación más activa de los diferentes sectores de las sociedades latinoamericanas; y
- f) Fomentar la participación de los operadores económicos en las acciones de complementación y cooperación económica desarrolladas en el marco de la Asociación.

TERCERO. - Encomendar al Comité de Representantes y a la Secretaría General que promuevan y desarrollen una creciente coordinación de actividades con los otros organismos de la región

11

que participan del esfuerzo común de la integración latinoamericana, a fin de evitar duplicaciones y desarticulaciones que restan eficacia a las acciones.

CUARTO. - Exhortar a los organismos, instituciones y asociaciones sectoriales y entidades no gubernamentales a sumarse al esfuerzo de profundización del proceso de integración regional.